

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
13 de Abril de 2009

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 07 de Abril en curso.
- 02.** Varios.

Se Dá Cuenta

- 03.** EXP-UNC: 6769/2009. Resolución Decanal N° 57, fechada el 27 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao se traslade en comisión a las ciudades de Oxford (Inglaterra) por el lapso 30 de marzo ppdo. a 04 de abril corriente para asistir a un congreso de su especialidad y a Düsseldorf (Alemania) del 05 al 11 de abril en curso para realizar tareas de investigación con el Prof. F. Grunewald.
- 04.** EXP-UNC: 6751/2009. Resolución Decanal N° 58, fechada el 27 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas se traslade en comisión a las ciudades de París (Francia) por el lapso 30 de marzo ppdo. a 04 de abril corriente a fin de realizar trabajos de colaboración científica con el Prof. Duflo y a Gottingen (Alemania) del 05 al 08 de abril en curso para dictar una conferencia en el congreso "Representations, Lie Groups and Conformal Geometry".
- 05.** Resolución Decanal N° 65, fechada el 06 de abril en curso. Se presenta para conocimiento de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 65/2009

VISTO

La periódica exposición de muestras artísticas que se están realizando en el ámbito de la Facultad;

CONSIDERANDO

- Que dentro del Programa de Divulgación y Cultura está previsto promover actividades artísticas y culturales dentro de la comunidad de la FaMAF;
- Que se vienen desarrollando actividades de este tipo desde fines del año 2006;
- Que la Dra. Silvana Bertolino, investigadora de CONICET con lugar de trabajo en esta Fa-

cultad, se ha hecho cargo de la organización de las muestras de artes plásticas desde 2007.

Que la Dra. Bertolino tiene la voluntad y las condiciones necesarias para seguir desarrollando esa tarea y ampliarla a otras expresiones del arte;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Silvana Bertolino como Coordinadora de Actividades Artísticas, a partir de la fecha, en el ámbito del Programa de Divulgación y Cultura de la Secretaría de Extensión de FaMAF. La Dra. Silvana Bertolino desempeñará estas tareas como carga anexa a sus tareas de investigación de CONICET.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.
gl

CÓRDOBA, 06 de abril de 2009.-

06 EXP-UNC: 4872/2009. Providencia Decanal N° 05, fechada el 06 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 12 a 15 de marzo ppdo. con el objeto de dictar una conferencia en el "I Encuentro de Matemática Discreta Salta 2009".

07 EXP-UNC: 4421/2009. Providencia Decanal N° 06, fechada el 06 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 11 a 14 de marzo ppdo. con el objeto de asistir al PROSUL para mantener una reunión de trabajo proyecto binacional Basileño - Argentino.

08 EXP-UNC: 5754/2009. Providencia Decanal N° 07, fechada el 12 de marzo pasado. Encomienda al Dr. José R. Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por los días 12 y 13 de marzo ppdo. para dictar una charla en el marco del Seminario denominado "Café Matemático".

09 EXP-UNC: 5733/2009. Providencia Decanal N° 08, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por los días 16 y 17 de marzo ppdo. con el objeto de participar como miembro de un tribunal de Tesis de Doctorado en la Universidad Nacional del Sur y a Buenos Aires los días 19 y 20 de abril corriente a fin de asistir como miembro titular en la Comisión Asesora del CONICET.

10 EXP-UNC: 6937/2009. Providencia Decanal N° 09, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 17 y 18 de marzo ppdo. con el objeto de asistir a una Conferencia/Taller sobre cooperación en TIC entre la Unión Europea - Argentina y Talleres en Formación.

11 EXP-UNC: 5487/2009. Providencia Decanal N° 10, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 18 de marzo ppdo. con el fin de realizar trabajos de investigación con colegas de la Universidad Nacional de esa ciudad.

12 EXP-UNC: 5141/2009. Providencia Decanal N° 11, fechada el 23 de marzo pasado. Convalida el traslado en comisión a la Dra. Cristina V. Turner a la ciudad de Angra dos Reis (Brasil) por el lapso 14 a 23 de marzo ppdo. donde participó como expositora en el congreso "Ma-

thematical Methods and Modelling of Biophysical Phenomena”.

13. EXP-UNC: 5538/2009. Providencia Decanal N° 12, fechada el 23 de marzo pasado. Convalida el traslado en comisión al Lic. Juan P. Agnelli a la ciudad de Angra dos Reis (Brasil) por el lapso 13 a 22 de marzo ppdo. con el fin de asistir al congreso “Mathematical Methods and Modelling of Biophysical Phenomena”.

14. EXP-UNC: 7011/2009. Providencia Decanal N° 13, fechada el 23 de marzo pasado. Encomienda al Ing. Ezequiel Brac se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 24 a 27 de marzo ppdo. para asistir al “XV Workshop Iberchip 2009”.

15. EXP-UNC: 7008/2009. Providencia Decanal N° 14, fechada el 23 de marzo pasado. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 24 a 27 de marzo ppdo. a fin de asistir al “XV Workshop Iberchip 2009”.

16. EXP-UNC: 7822/2009. Providencia Decanal N° 15, fechada el 23 de marzo pasado. Encomienda al Dr. J. Alfredo Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 29 de marzo ppdo. a 04 de abril corriente para integrar un jurado de concurso y de evaluación docente en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de esa ciudad.

17. EXP-UNC: 7471/2009. Providencia Decanal N° 16, fechada el 23 de marzo pasado. Encomienda a la Ing. Gabriela M. Peretti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 24 a 27 de marzo ppdo. con el objeto de exponer trabajos de investigación en el “XV Workshop Iberchip 2009”.

18. EXP-UNC: 8129/2009. Providencia Decanal N° 17, fechada el 25 de marzo pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 31 de marzo ppdo. para asistir a una reunión con el Ministro de Educación de la Nación para realizar la creación del Observatorio de la Enseñanza de las Ciencias.

19. EXP-UNC: 7629/2009. Providencia Decanal N° 18, fechada el 25 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Tandil por el lapso 28 a 31 de marzo ppdo. a fin de participar como tribunal de una tesis doctoral.

20. EXP-UNC: 8192/2009. Providencia Decanal N° 19, fechada el 30 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Omar E. Ortiz se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 13 a 17 de abril corriente para participar en el congreso “GRAV 09”.

21. EXP-UNC: 8237/2009. El Dr. Humberto R. Alagia, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

REF: INFORMA INICIACIÓN DE TRÁMITE JUBILATORIO

HUMBERTO RAÚL ALAGIA, DNI 7.973.419, docente investigador con dedicación exclusiva de esta Facultad se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fines de informarle que el día 23 de Marzo del corriente año inicié por ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) los trámites pertinentes a fines de obtener mi beneficio jubilatorio.-

A fines de acreditar lo antedicho, acompaño la constancia emitida por la mencionada Administración.-

En hoja separada adjunta la constancia que menciona.

22. Nota que firman los Cons. Sacha Smrekar - Orlando V. Billoni - Adolfo J. Banchio - Silvia M. Fernández Martín - E. Ezequiel Ferrero - Héctor E. Pérez - Martín A. Domínguez - Silvio N. Reggiani, integrantes de la Comisión de Reglamento y Vigilancia dicen:

Comisión de Reglamento y Vigilancia

Comunicado

Debido al pedido verbal y via e-mail que el consejero Ezequiel Ferrero hiciera a esta Comisión, sobre liberarse de sus funciones como coordinador de la misma por razones de estudio, los miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia abajo firmantes aceptamos la renuncia a la coordinación del consejero Ferrero y elegimos como nuevo coordinador de la Comisión al consejero Adolfo Banchio.

Tome nota la Secretaría del HCD.

Sala del HCD de FaMAF, Córdoba, 30 de Marzo de 2009

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

23. EXP-UNC: c/12824/2008. En la reunión anterior el Ing. Marqués presentó la propuesta de perfil y la sugerencia de integrantes de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación semi-exclusiva- en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación de la propuesta de perfil y sugerencia de los integrantes de la comisión evaluadora que intervendrá y que solicite al Ing. Carlos A. Marqués que redacte el perfil con la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad.*

Vuelven ahora las actuaciones puesto que Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC: 12824/2008

Nro. original: 03-08-03746

(Tribunal y perfil para un ascenso de Prof. Asistente a Prof. Adj SE en el GDEI)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental presentado por el Ing. Carlos A. Marqués;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el ascenso en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Ing. Marqués. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- Titular: Ing. Carlos Marqués, Suplente: Ing. Carlos Metzadour.
- Titular: Ing. Juan W. Zaninetti, Suplente: Dr. Esteban Anoardo.
- Titular: Dr. Eduardo Romero, Suplente: Dr. Clemar Schürerer.

Córdoba, 30 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Rodolfo Pereyra, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Andrés Ruderman, Laura Barberis

Perfil de Selección Interna

Área: Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI)

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Semi-exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

Desarrollo de Arquitectura de Computadoras Tolerantes a Fallas

Desarrollo de Sistemas Operativos Tolerantes a Fallas

Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas / Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Instrumentación Virtual

Procesamiento Digital de Señales

Desarrollo de Arquitecturas Paralelas basadas en Procesadores Digitales de Señales

Sistemas didácticos para la enseñanza de tópicos relativos al uso de FPGAs («Field Programmable Gates Arrays»)

El candidato designado se incorporará al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado. Además participará en actividades de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en

tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

24. EXP-UNC: 8481/2009. El Dr. Sergio A. Cannas, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF con el fin de solicitar se declare de interés de la Facultad la edición de la revista *Papers in Physics*, cuyo lanzamiento será en los próximos meses. La misma será una revista digital de Física General, con referato internacional e indexada, cuyo objetivo es promover la difusión de trabajos de investigación de calidad en Física. Este proyecto surge como colaboración de Investigadores de nuestra Facultad e Investigadores del Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB, CON ICET) de La Plata y cuenta con el auspicio de la Asociación Física Argentina. Una revista de Física con estas características sería la primera en Latino América. Siendo la edición científica una actividad cultural relevante, creemos que un desarrollo de este tipo en nuestro país será de interés, no solo para los Investigadores en Física de nuestra Institución, como también para los Investigadores de todo el País y la región.

Cabe aclarar que no estoy solicitando apoyo económico de ningún tipo, solo el auspicio de la Facultad para gestionar apoyo financiero ante otras instituciones.

Adjunto a la presente un breve resumen de las características de la revista. Mayores detalles pueden obtenerse de nuestra pagina web preliminar en <http://163.10.6.122/index.php/papersinphysics>

Corre agregada la información que menciona.

Este tema fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, quien se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 8481/2009

Visto:

- *La solicitud del Dr. Sergio Cannas para que sea declarada de interés de la Facultad la edición de la revista digital **Papers in Physics**;*

Considerando:

- *Que el objetivo de esta revista digital, con referato internacional e indexada, es promover la difusión de trabajos de investigación de calidad en Física;*
- *Que este proyecto surge como colaboración entre investigadores de nuestra Facultad y del Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB, Conicet) de La Plata y cuenta con el auspicio de la Asociación Física Argentina;*
- *Que una revista de Física con estas características sería la primera en Latino América y este proyecto es de interés no sólo para investigadores de nuestra institución, sino también del país y la región;*
- *Que el Comité Editorial de la revista está integrado por destacados investigadores del país y del exterior, dos de los cuales son docentes de nuestra Facultad.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud presentada por el Dr. Cannas y sugiere declarar de interés de la Facultad la edición de la revista digital **Papers in Physics**.*

Córdoba, 30 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Silvia Fernández, Rodolfo Pereyra, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Andrés Ruderman, Laura Barberis

Presupuesto y Cuentas

25. EXP-UNC: 16844/2008 - 21220/2008 - 26888/2008 - 27718/2008 - 497/2009 - 9159/2009. Solicitudes de apoyo económico para congresos y/o seminarios.

Todas estas presentaciones fueron remitidas a la comisión del rubro, las mismas serían definidas cuando la Facultad estimara el monto a asignar para la concreción de tales eventos.

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto Presupuesto y Cuentas se ha expedido. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Yamila Garro Linck - Martín A. Domínguez, dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Exptes: 16844/2008 – 21220/2008 – 26888/2008 – 27717/2008 – 497/2008 - 9159/2009

Visto las solicitudes de apoyo económico, para la realización de congresos, seminarios, Workshops y escuelas, presentadas por distintos profesores de esta Facultad mediante los mencionados expedientes y el pedido de la Asociación Argentina de Astronomía de que FAMAFA forme parte del grupo de socios protectores de dicha asociación

Considerando que los fondos posibles asignar a este rubro son solo \$ 10000 y dado la importancia del desarrollo de todos los eventos y del apoyo a una institución científica como la AAA

Esta comisión sugiere asignar \$ 1000 a cada una de las solicitudes de ayuda económica.

- *EXP-UNC: 16844/2008, solicitado por el Dr. Luis Fabietti – Tercera Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos,*
- *EXP-UNC: 21220/2008, solicitado por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Fernando Fantino - Gastón García – Coloquio de Álgebra de Hopf. Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales,*
- *EXP-UNC: 26888/2008, solicitado por las Dras Esther Galina - Carina Boyallán – VII Workshop in Lie Theory and its Applications,*
- *EXP-UNC: 27718/2008, solicitado por los Dres. Guillermo Goldes - Mercedes Gómez – Workshop de Difusión y Enseñanza de la Astronomía,*
- *EXP-UNC: 497/2009, solicitado por el Dr. Hernán Muriel y la Lic. Celeste Parisi (Presidente y Secretaria de la AAA – Formar parte del grupo de socios protectores de la Asociación Argentina de Astronomía,*
- *EXP-UNC: 9159/2009, este expediente contiene cinco pedidos, ellos son:*
 1. *solicitud de los Dres. Sergio Dain - Gustavo Dotti – Grav '09,*
 2. *solicitud de los Dres. Oscar Bustos - Silvia Ojeda – II Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI 2009),*
 3. *solicitud del Dr. Marcos Salvai – Cuarto Encuentro de Geometría Diferencial,*
 4. *solicitud de los Dres. Alberto Gattoni - Zulma Gangoso – 2do. Taller Regional del Con Sur sobre Aprendizaje Activo de la Mecánica y 2da. Conferencia Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física (CRAAF-2009),*
 5. *solicitud de los Dres./Lics. Silvana Bertolino - Víctor Galván - Sergio Ceppi - Germán Tirao - J. Alberto Riveros de la Vega - Gustavo Castellano - Silvina Limandri – 3º Congreso Argentino de Arqueometría y 2º Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales.*

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Martín Domínguez – Yamile Godoy – Mariano Zuriga

Secretaría Académica

26 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09 y Res. HCD N° 56/09;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

Que la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación ha aprobado el proyecto presentado por esta Facultad en el marco del programa INTER-U; en particular el intercambio docente de la Lic. Elda Canterle como colaboradora en la asignatura Álgebra III por el período del 1 de abril al 30 de junio del corriente año;

Que de acuerdo al Artículo 76° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde designar a la Lic. Elda Canterle como Docente Autorizado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 280/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09 y Res. HCD N° 56/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Riveros, María Silvina
Introducción a la Física	Perlo, Josefina

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Funcional II	Riveros, María Silvina
Introducción a la Física	Ferrón, Alejandro

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- -Especialidad II, Licenciatura en Física: *El método Monte Carlo en Física*: a cargo del Dr. Edgardo Bonzi.
- -Especialidad II, Licenciatura en Física: *Radar meteorológico: principios, técnicas y aplicaciones*, a cargo de los Dres. Giorgio Caranti y Raúl Comes.
- -Curso de Posgrado: *Simulaciones de Dinámica Molecular: Teoría, Implementación y Aplicaciones*, a cargo del Dr. Marcelo Carignano. *Puntaje: 1 crédito*.

D) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado, Especialidades y Optativas por falta de alumnos incriptos:

- Curso de Posgrado de Física: *Electrónica para laboratorios experimentales de investigación*, a cargo del Ing. Eduardo Romero y la Dra. Gabriela Peretti.
- Curso de Posgrado de Computación: *Sistemas Distribuidos*, a cargo del Dr. Mariano Cilia y el Ing. Pablo Passera.
- Curso de Posgrado de Computación: *Ingeniería de Documentos*, Dr. Gabriel Infante López y Dra. Laura Alonso i Alemany.
- Curso de Posgrado de Computación: *Programación concurrente en Java*, a cargo del Dr. Javier Blanco y el Lic. Nicolás Wolovick.
- Especialidad II de Lic. en Astronomía: *Núcleos Activos de Galaxias*, a cargo del Dr. Sebastián Lípari.

ARTICULO 2º : Designar como Docente Autorizado a la Lic. Elda Graciela Canterle desde el 1 de abril al 30 de junio del corriente año, afectándola como Docente de Prácticos y Laboratorios en la asignatura Álgebra III.

ARTICULO 3º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

Asuntos Entrados

27 . EXP-UNC: 4419/2009. Resolución Decanal N° 61/09, “ad-referendum” del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo.

EXP – UNC 4419/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 61/2009

VISTO

El pedido de reducción de dedicación a simple, presentado por el **Dr. Daniel H. BRUSA**, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/04), por el lapso 01 de diciembre de 2008 al 01 de marzo de 2010;

CONSIDERANDO

Que esta reducción tiene carácter transitorio;

Que la misma se basa en que ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Ad-

junto con dedicación exclusiva) en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba;

Que, conforme a la última nota presentada por el Dr. Brusa, urge resolver el problema de incompatibilidad de cargos planteado, antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

Que la Vicedecana de la Facultad, Dra. Esther Galina, realizó las consultas pertinentes a las comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas del HCD;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad- referendum” del HCD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido del **Dr. Daniel H. BRUSA** (legajo 30.173) y por lo tanto reducir la dedicación de exclusiva a simple (código interno 115/26), en el cargo de Profesor Asistente por concurso que ocupa en esta Facultad, por el lapso 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- Instruir al Área Personal y Sueldos de la Facultad a fin de que tome las medidas necesarias para descontar al mencionado docente, los montos percibidos de más, por la diferencia entre el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva y el de dedicación simple durante los meses de diciembre de 2008, enero y febrero de 2009.

ARTICULO 3°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza 12/85

ARTICULO 4°.- El Dr. Brusa deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 5°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS CÓRDOBA, 31 de marzo de 2009.-

28. Decanato presenta el siguiente proyecto de Resolución de este H. Cuerpo a fin de prorrogar la designación interina del siguiente personal:

RESOLUCION HCD N° /08

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas del personal que se detalla en la Resolución HCD 64/08, el que se producirán el 31 del corriente;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de se personal para mantener la continuidad en las tareas a su cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al personal que se detalla a continuación, por el lapso de un año a partir del 01 de abril del corriente, para cumplir tareas en las áreas que se indican, con una carga horaria y remuneración equivalentes a la de un Profesor Ayudante B.

*** Area Académica y Posgrado**

-CACERES Patricia (legajo 35.284)

-SAMBATARO Matilde (legajo 12.978)

*** Area Biblioteca**

-BLANCO Daniela (legajo 37.696)

*** Area Enseñanza**

-MENTESANA María José (legajo 22.024)

-PORRAS María Cristina (legajo 29.984)

*** Area Enseñanza**

-PAVAN Francisco (legajo 38.716)

*** Area LEF**

-DAMO Guillermo A. (legajo 30.265)

-DESSILANI Gabriel E. (legajo 28.574)

-RIVAROLA Fernando (legajo 10.859)

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presu-puestarias en la que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

md.

29 La Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad para informarle que la Comisión Asesora de Física considera oportuno cubrir el cargo del Dr. Alejandro Ferrón (actualmente con licencia sin goce de haberes en el mismo) siguiendo el orden de méritos establecido en el concurso correspondiente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Sigue en el orden de méritos del concurso correspondiente, la Lic. Josefina Perlo. Atte.

30 EXP-UNC: 9017/2009. Los Dres. Isabel G. Dotti - Carlos E. Olmos, Responsable y Sub-responsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD, para elevar a consideración la siguiente propuesta de modificaciones en la planta docente del Grupo de Geometría Diferencial, motivadas por la reciente jubilación de la Dra. Alicia García quien ocupaba

un cargo de Profesor Asociado con DE en nuestra facultad.

Solicitamos, en esta oportunidad, para su consideración y tratamiento en el primer período estipulado por el HCD:

Un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular

El tribunal que sugerimos para la selección interna correspondiente es el siguiente:

Titulares: Dr. Cristián Sánchez, Dr. Aroldo Kaplan, Dr. N. Andruskiewitsch.

Suplentes: Dr. Juan Tirao, Dr. Jorge Vargas, Dr. Oscar Bustos.

Tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación.

El tribunal que sugerimos para la selección interna en este caso es el siguiente:

Titulares: Dra. María J. Druetta, Dra. Linda Saal, Dr. Oscar Brega.

Suplentes: Dr. Carlos Olmos, Dr. Alejandro Tiraboschi, Dra. Inés Pacharoni

Adjuntamos el perfil correspondiente a cada cargo.

Corre agregado lo que mencionan.

Perfil de un cargo de Profesor Asociado, área Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en dictado de materias de Matemática.
3. Capacidad para el dictado de especialidades y cursos de post-grado en Matemática.
4. Capacidad para la dirección de tesis de grado, becas de postgrado.
5. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas, Dinámica Topológica.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/-becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico - administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

A continuación el otro perfil.

Perfil de un cargo de Profesor Asociado, área Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de post-grado de su área de investigación.
4. Capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos.
5. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas, Dinámica Topológica.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas; participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico - administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

31 EXP-UNC: 8659/2009. Los Dres./Lic./Sr. Héctor L. Gramaglia - Laura Alonso Alemany - Araceli N. Acosta - Daniel E. Fridlender - Matías E. Bordone Carranza, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar *un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple* para la Doctora Paula Estrella a partir del 1ro de mayo de 2009.

La Dra. Estrella se estaría radicando en el marco del proyecto de “Fortalecimiento y Diversificación del Área de Informática” dentro del Programa de Recursos Humanos (PIDRI-PRH) lanzado por la ANPCyT y la SPU a través del FONCyT.

Es importante aclarar que *el financiamiento del cargo simple correría por cuenta del proyecto PIDRI-PRH*, dado que este cubre el 80 % de un cargo full time en el primer año de proyecto, el 60 % en el segundo, el 40 % en el tercero, y el 20 % durante el cuarto y último año. *A finalizar el proyecto, la SPU proveerá el cargo completo.*

Es nuestra convicción que la incorporación de la Dra. Estrella al Área de Cs. de la Computación brindará un gran fortalecimiento tanto en investigación como en docencia, contribuyendo a la diversificación de las áreas de investigación y a la consolidación y jerarquización de la planta docente.

32 EXP-UNC: 9110/2009. El Ing. Javier P.G. Gaspar, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a UD con el motivo de solicitarle quiera a bien renovar la reducción de mi dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos (*Profesor Asistente*) con dedicación semi-exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos (*Profesor Asistente*) con dedicación simple, según obran en la última resolución HCD 164/08. Se solicita asimismo que este pedido de renovación sea efectuada con carácter **permanente** siempre y cuando, a juicio del Honorable Consejo Directivo, se considere prudente y procedente.

Sin otro motivo que comunicarle, aprovecho la ocasión para saludarlo a UD con la más distinguida consideración y respeto.

33 Los Dres N. Patricia Kisbye - Alejandro L. Tiraboschi - Walter N. Dal Lago, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de proponer la creación del Consejo de Grado en el ámbito de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Adjuntamos a la presente el proyecto de Ordenanza correspondiente y el Anexo por el cual se reglamenta la constitución, funciones y funcionamiento de dicho Consejo.

Corre agregada el proyecto de ordenanza que mencionan.

ORDENANZA xxx / 09

VISTO

La necesidad de atender la organización y seguimiento de todas las actividades de grado que se realicen en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el aval de las Comisiones Asesoras

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
ORDENA**

ARTÍCULO 1°: Crear el Consejo de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad, con la finalidad de atender en la organización y seguimiento de todas las actividades de grado que se realicen en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ARTÍCULO 2°: Establecer la constitución, funciones y obligaciones, y funcionamiento del Consejo de Grado de acuerdo a lo especificado en el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.
pk.

ANEXO

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GRADO

De su constitución

ARTÍCULO 1°: El Consejo de Grado estará formado por un Director, que será el Secretario Académico de FaMAF, y siete (7) vocales según el siguiente detalle: un (1) representante docente por cada una de las licenciaturas de esta Facultad, un (1) representante docente por los profesados de la Facultad y dos (2) estudiantes de grado, todos ellos con sus respectivos suplentes, excepto el Director. Los representantes docentes deberán ser o haber sido profesores regulares por concurso y en ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional de Córdoba.

Los estudiantes deberán tener aprobados los tres primeros años de la carrera a la que pertenecen, y deberán estar matriculados en el año en que se los designe.

Uno de los profesores miembros del Consejo de Grado actuará como Director Alterno del mismo, debiendo ser elegido por el propio Consejo y comunicado al H. Consejo Directivo. Su función será reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo.

ARTÍCULO 2°: Los vocales del Consejo de Grado serán designados por el H. Consejo Directivo, con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes. Las designaciones serán realizadas en base a las propuestas de las Comisiones Asesoras de Computación y de Profesorados para el caso de

los representantes de la Lic. en Cs. de la Computación y de los Profesorados, respectivamente, y de las respectivas Comisiones Asesoras de Sección para las Lic. en Matemática, Física y Astronomía. Los consejeros del claustro estudiantil propondrán los representantes del sector.

Las designaciones de los miembros del Consejo de Grado entrarán en vigencia a partir del 1 abril del año correspondiente.

Las designaciones tendrán una duración de dos (2) años, excepto los representantes estudiantiles que serán de un (1) año, no pudiendo ser renovadas por más de un período consecutivo.

En caso de renuncia o ausencia definitiva de uno de los vocales y faltando más de seis (6) meses para la finalización del mandato, se designará un sustituto.

De sus funciones

ARTÍCULO 3º: Serán funciones del Consejo de Grado,

- Revisar y coordinar los programas, sistemas de evaluación y actividades académicas presentados para cada calendario académico por los responsables de las asignaturas correspondientes a las carreras de grado, sugiriendo las modificaciones que estimen necesarias.
- Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de la carreras de grado de la Facultad.
- Revisar, analizar e informar sobre las tareas de docencia de grado realizadas en nuestra Facultad. Este análisis se deberá realizar en base a los mecanismos de control de gestión docente implementados por la Facultad.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de inscripciones, regularidades, correlatividades y exámenes.
- Revisar y coordinar las propuestas de distribuciones docentes presentadas por las Comisiones Asesoras de las distintas secciones y elevarlas al HCD para su posterior aprobación.
- Intervenir, cuando fuera requerido por el gobierno de la Facultad, en la elaboración y negociación de convenios con otras unidades académicas y en el control de ejecución de los mismos, así como en toda otra actividad en el área de su competencia.
- Elevar al HCD los directores y temas de los Seminarios y Trabajos Especiales propuestos en las carreras de grado.

De su funcionamiento

ARTÍCULO 4º: El Consejo de Grado deberá sesionar en los horarios y con la frecuencia que determine, siendo no inferior a 1 (una) vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando se juzgue conveniente a pedido de su Director o de las dos terceras partes de sus miembros.

Los miembros suplentes del Consejo de Grado podrán participar con voz en las reuniones del mismo, sólo pudiendo emitir voto ante la ausencia del titular respectivo.

ARTÍCULO 5º: Las funciones ejercidas por los miembros del Consejo de Grado son obligatorias y serán consideradas anexas a la docencia y sólo serán excusables por causa de fuerza mayor a juicio de este Consejo, en cuyo caso deberán ser reemplazados en forma transitoria o permanente por el miembro suplente respectivo.

La asistencia a reuniones del Consejo de Grado se regirá según el reglamento interno del HCD.

ARTÍCULO 6º: El Consejo de Grado sesionará con quorum simple contándose la presencia del Director como parte del quorum y sus resoluciones serán válidas por aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, pudiendo ejercer el Director, en caso de empate, el doble voto.

ARTÍCULO 7°: Las resoluciones del Consejo de Grado se elevarán a la consideración del H. Consejo Directivo de la Facultad.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Para la primera conformación de este Consejo, las designaciones serán a partir del 1 de julio del corriente año. Asimismo, se sortearán dos de los representantes docentes quienes durarán en sus funciones hasta el próximo 31 de marzo, al igual que los representantes estudiantiles. Las restantes designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 2011. Todas las designaciones podrán ser renovadas a su finalización de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° del presente Anexo.

34. EXP-UNC: 5476/2009. El Sr. Juan Carlos Sánchez, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Me dirijo y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar la aprobación de la tutoría “Comunicación USB” a desarrollarse en el laboratorio de electrónica a cargo del Ingeniero Walter Zaninetti, a ser realizada por el estudiante Juan Carlos Sánchez, egresado en la carrera Analista de computación de la facultad (matricula número 200113397), a fin de llevar adelante el siguiente tema: Diseño e implementación del programa de comunicación entre el Modulo Digital de un Espectrómetro de RMNy una Computadora (P.C.) utilizando el puerto de comunicaciones USB. La duración de la misma corresponde a cinco horas semanales y será desarrollada bajo el siguiente plan de actividades:

PLAN DE ACTIVIDADES

- Estudio del protocolo USB.
- Estudio del protocolo de comunicación del espectrómetro de RMN.
- Estudio de las aplicaciones existentes en el sistema operativo Windows XP para el protocolo USB
- Diseño de la estructura del programa de comunicaciones.
- Implementación del programa de comunicaciones.
- Puesta a punto del programa de comunicaciones.

Adjuntan copia de la Resolución HCD N° 128/07.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de solicitarle la aprobación de la inscripción del Sr. Juan Carlos Sánchez en la tutoría académica “Comunicación USB”, bajo la dirección del Ing. Walter Zaninetti.

Este regimen de tutorías ha sido aprobado por Resolución HCD N° 128/07, y está dirigido a egresados de una Universidad o de Institutos de Nivel Terciario que no desarrollen habitualmente sus actividades en esta Facultad. Dado que el Sr. Juan Carlos Sánchez ha egresado como Analista en Computación, considero que se encuentra enmarcado en lo establecido por dicha Resolución.

35. EXP-UNC: 8636/2009. Los Dres. Pablo Serra - Mariano J. Zuriaga, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Por la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de proponer el dictado del curso de Especialidad conjunta I y II “*Introducción a la Teoría de la*

Materia Condensada: Dinámica Molecular, Transiciones de Fase y Sistemas Vitreos”.

Motiva esta nota el carácter singular del dictado de dicha Especialidad. En el mes de Mayo próximo visitará la Facultad el Dr. Marcelo Carignano, de Purdue University (EEUU). Durante su visita dictará el curso de posgrado “*Simulaciones de Dinámica Molecular: Teoría, Implementación y Aplicaciones*”. Este curso tendrá una carga horaria de 36 hs. El mismo está previsto comenzar el día lunes 11 de Mayo, dictándose clases de 2 horas cada una durante 18 días.

Resultaría sumamente conveniente para la formación de alumnos avanzados de grado que realizarían sus Especialidades y Trabajo Especial en los grupos GTMC y GRMN aprovechar la visita de un experto en dinámica molecular, como es el Dr. Carignano, tomando dicho curso.

En particular a la fecha son dos los alumnos de grado interesados, pero no descartamos la posibilidad de que este número aumente.

Entendemos que este curso no es dado en la época usual de cursado de especialidades, ni cumple las 60 horas/cátedra requeridas. Así la propuesta de Especialidad que estamos pidiendo es la siguiente:

- Que se autorice a que el curso dictado por el Dr. Carignano sea un *primer módulo* de la materia Especialidad I/II dictada formalmente durante el segundo cuatrimestre de 2009.
- El programa completo de la materia, adjunto a la presente, consta de dos módulos: uno ya mencionado, dictado por el Dr. Carignano en Mayo de 2009, y un segundo módulo de 24 horas/cátedra, a ser dictado por los profesores abajo firmantes, en el segundo semestre de 2009.
- Los Profesores Dr. Zuriaga y Dr. Serra dictarán el segundo módulo como *carga anexa* a su tarea docente durante el segundo semestre.
- Los alumnos de grado tendrán un único examen de la materia Especialidad I/II al finalizar el curso, no siéndoles requerido el examen a tomar por el Dr. Carignano para aprobar el curso de posgrado.

Adjuntamos a la presente el programa del curso Especialidad I/II, incluyendo bibliografía, carga horaria y correlatividades. Quedamos a su disposición para responder a cualquier duda que pudiese surgir respecto al presente pedido.

Corre agregado programa de ambos módulos, bibliografía y requerimientos.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige a los Dres. Serra y Zuriaga dice:

Me dirijo a Uds. en relación a vuestra solicitud de dictar la Especialidad *Introducción a la Teoría de la Materia Condensada: Dinámica Molecular, Transiciones de Fase y Sistemas Vitreos*, para la Lic. en Física.

Dado que la carga horaria de una Especialidad está fijada en 120 hs., solicito a Uds. informen de qué manera será complementada esta asignatura para alcanzar la carga horaria correspondiente.

Los Dres. Serra y Zuriaga dirigiéndose a la Sra. Secretaria Académica dicen:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de aclararle un error de nuestra parte en nota enviada al Sr. Decano el día 26 de Marzo. En dicha nota solicitamos se apruebe el dictado del curso de Especialidad conjunta I y II “*Introducción a la Teoría de la Materia Condensada: Dinámica Molecular, Transiciones de Fase y Sistemas Vitreos*”.

En la mencionada nota especificamos la cantidad de horas cátedra de dictado de clases teóricas de la materia (60 hs), pero omitimos mencionar que el curso tendrá además clases de problemas y de prácticas en computadora que sumaran otras 60 horas, siendo así la carga horaria total el curso de 120 horas.

Quedamos a su disposición para responder a cualquier duda que pudiese surgir respecto al presente

pedido.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para poner a vuestra consideración la solicitud presentada por los Dres. Pablo Serra y Mariano Zuriaga. En este pedido se propone el dictado de la Especialidad para la Lic. en Física *Introducción a la Teoría de la Materia Condensada: Dinámica Molecular, Transiciones de Fase y Sistemas Vítreos*, para el segundo cuatrimestre del corriente año. La particularidad del dictado es que la primera parte consistirá en el Curso de Posgrado a dictarse en el primer cuatrimestre, *Simulaciones de Dinámica Molecular: Teoría, Implementación y Aplicaciones*, a cargo del Dr. Marcelo Carignano; y la segunda parte será dictada a partir de octubre y a cargo de los Dres. Pablo Serra y Mariano Zuriaga. La carga horaria total es acorde a lo establecido para una Especialidad. En caso de ser aprobada, la misma corresponde a la asignatura Especialidad II dado que el dictado se realizará en el segundo cuatrimestre.

36 El 21 de Abril próximo vencen el mandato, como Coordinador de Sección, del Dr. C.A. Valotto (Astronomía).

Mencionamos sucintamente los principales aspectos reglamentarios a tener en cuenta:

- La fecha de la elección será decidida por el Consejo Directivo.
- El Decano designa la Junta Electoral, con por lo menos siete días hábiles de anticipación a la fecha del acto eleccionario.

Quien sea electo entra en funciones cuando el HCD, en la sesión ordinaria inmediata posterior al comicio, toma conocimiento del resultado del mismo. De acuerdo a lo establecido por Ordenanza HCD N° 03/87 corresponde elegir Coordinador de Astronomía.

Por EXP-UNC: 1437/2009 el Dr. Carlos A. Valotto, Coordinador de Astronomía, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. con el motivo de proponer la junta electoral para las elecciones del próximo Coordinador de la Sección Astronomía.

Se propone como fecha para realizar las elecciones el 24 de Abril de 2009, y la Junta Electoral propuesta es la siguiente:

- Dr. Javier A. Ahumada
- Héctor J. Martínez Atencio
- David C. Merlo

37 EXP-UNC: 7903/2009. La Dra. Silvia E. Urreta, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su intermedio a quién corresponda a fin de elevar una copia del Informe Técnico Preliminar elaborado por un grupo de investigadores de la Sección Física, ante una consulta de la Empresa CONVERFLEX ARGENTINA S.A., del Grupo ARCOR.

La consulta se planteó a principios del año 2008 durante una visita a la Planta de Villa del Totoral, realizada por invitación de la Supervisora de Calidad de la empresa, Ing. Natalia Cañete. El trabajo descrito en el presente informe constituyó una primera exploración para dar una solución al problema planteado, quedando la continuidad del mismo (objetivos 2 y 3) sujeta al acuerdo y pago de los aranceles estipulados por la Facultad para estas consultorías. Hasta el momento no se ha requerido nuevo asesoramiento sobre este tópico por lo que se da por finalizada la consulta.

Participaron en este trabajo los doctores Rodolfo Acosta y

Gustavo Monti del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, y los doctores Luis Fabietti, Patricia Silveti y Silvia Urreta del Grupo Ciencia de Materiales de esta Facultad.

Adjunta el informe que menciona, consta de nueve folios.

38 ■ EXP-UNC: 8839/2009. El Dr. Luis. M.R. Fabietti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su intermedio a quién corresponda a fin de elevar una copia del Informe Técnico elaborado por un grupo de investigadores de la Sección Física, ante una consulta de la Empresa TEXON INGENIERIA S.R.L., con domicilio en Ramón Cajal 6141 - Argüello – Córdoba.

El arancel fijado para el presente trabajo ascendió a un mil doscientos cuarenta pesos (\$1240.00) y su cobro está a cargo del área contable de la Famaf.

Participaron en este trabajo los doctores Germán Tirao del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, y los doctores Paula Bercoff, Marcos Oliva, Luis Fabietti, Silvia Urreta, Patricia Silveti, Oscar A. Villagra y Héctor Bertorello del Grupo Ciencia de Materiales de esta Facultad.

Adjunta el informe que menciona, consta de doce folios.